

HEREF HABANERAS

SOCIMI, S.A.

Madrid, 3 de marzo de 2017

Área de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 14/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre el requisito de difusión informa que a 3 de marzo de 2017 la Sociedad no cumple en su totalidad con el mencionado requisito de difusión. A 2 de marzo existen 20 accionistas con una participación mayor de €10.000 y menor de €1.000.000 y el nivel de difusión alcanzado es de €676.961,07.

La compañía ha realizado a lo largo de los tres últimos meses diversas actuaciones encaminadas a conseguir dichos requisitos de difusión. Entre estas actuaciones destaca la realizada entre empleados de la Harbert Management Corporation, empresas e individuales relacionados con los mismos, y terceros, resultando de la misma órdenes de compra de acciones para cubrir la totalidad de €2.000.000 requeridos.

Por distintos motivos, ajenos totalmente a este Emisor, una inmensa mayoría de dichas órdenes de comprar a ejecutar por parte de estos potenciales inversores no han podido ser materializadas hasta la fecha. Esta situación ha sido puesta en conocimiento del MAB.

Sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, pueda estar llevando a cabo el MAB, la Sociedad está trabajando para poder facilitar en el plazo de tiempo más breve posible la ejecución de las transmisiones acordadas a través de diversos mecanismos, por lo que confía en dar pleno cumplimiento a dicho requisito en breve.

Atentamente,

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.U.

D. Roque Iván Rotaache Ozores

Consejero Delegado